



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



"2025: Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa, Tabasco, a 02 de mayo de 2025.

MOTIVACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 RETROEXCAVADORA 4X4 CON EXTENSIÓN DE BRAZO, CUCHARA CARGADORA EN LA PARTE FRONTAL Y PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 4 A 7 METROS, PARA SER UTILIZADO EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR TRES MESES, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2025, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, AFECTANDO LA PARTIDA: 32601.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

GENERALIDADES Y OBJETO

El presente instrumento se emite, con el objeto de fungir como documento que motive, justifique y fundamente la solicitud de contratación mediante el proceso de **Adjudicación Directa** solicitado a la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo para ser utilizado en la operatividad del Programa Emergente de Reparación de Fugas de Agua Potable del Municipio de Centro, por 3 meses, mayo, junio y julio de 2025, incluye operador, combustible, mantenimiento y refacciones, de acuerdo la siguiente requisición y partida:

Partida: 32601.- Arrendamiento de Maquinaria y Equipo.

NÚM DE LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REQUISICIÓN: SAS-OS-1457-2025		
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 RETROEXCAVADORA 4X4, CON EXTENSIÓN DE BRAZO, CUCHARA CARGADORA EN LA PARTE FRONTAL Y PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 4 A 7 METROS, PARA SER UTILIZADA EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR TRES MESES, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2025 INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES.	1 (UNA)	SERVICIO

2. MOTIVACIÓN

La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, solicita la contratación a la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



"2025: Año de la Mujer Indígena".

procedimiento de Adjudicación Directa del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 RETROEXCAVADORA 4X4 CON EXTENSIÓN DE BRAZO, CUCHARA CARGADORA EN LA PARTE FRONTAL Y PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 4 A 7 METROS, PARA SER UTILIZADO EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR TRES MESES, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2025, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES".

Las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Libre y Soberano de Tabasco establecen puntualmente, que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y en el ámbito federal obligando al estado a garantizarlo, dejando al imperio de la ley, definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas, los municipios y la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En los términos precisos de los artículos 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Federal; 65 fracción II, inciso a) de la Constitución Estatal; 5 y 126 inciso a), de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en alcance a los numerales 7 y 8 de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, el municipio de Centro, Tabasco, tiene a su cargo la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

La población de Centro se incrementó 6.75% entre los años 2010 y 2020, llegando a 683,607 habitantes, lo que representa el 28.45% de la población total del estado; además, su colindancia con seis municipios, que aglutinan a su vez 27% de la población estatal, propicia que sus límites político-administrativos se vuelvan difusos, ocasionando con ello una creciente demanda de funciones urbanas; la ciudad de Villahermosa está integrada por 36 localidades urbanas y 169 rurales, concentrando el 55 % de la población del municipio, con aproximadamente 353,577 habitantes. Tal concentración de individuos detona la demanda de mayor cobertura de los servicios municipales relacionados con infraestructura hidráulica, ya que la primera crece a un ritmo mucho más acelerado que la disponibilidad de recursos públicos.

En zonas urbanizadas, las fugas de agua potable son demandantes, perdiéndose en algunos casos, cantidades importantes del vital líquido, ante esto la urgencia de la implementación del **PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.**



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024



Frente a este escenario el Ayuntamiento de Centro, este 2025, tiene un gran desafío para que oportunamente atender las fugas de agua potable y garantizar el servicio continuo de agua potable a los habitantes del municipio para la satisfacción de sus necesidades básicas.

La infraestructura del Sistema de Agua y Saneamiento de Centro (SAS) está integrada por 19 plantas potabilizadoras, 67 estaciones de bombeo urbanas (cárcamos) y 45 rurales, 2 plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas y 25 rurales, 41 pozos, redes de agua potable y alcantarillado sanitario, así como colectores pluviales. El sistema de agua potable, presenta problemas en sus componentes, entre los que sobresalen, de líneas con una importante antigüedad que con el incremento de la presión generan fugas de agua potable.

3. JUSTIFICACIÓN

La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco **no cuenta con maquinaria indispensable para implementación del PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, cabe destacar la importancia de atender inmediatamente para evitar afectar la distribución de agua potable a la población y el desperdicio de la misma, que puedan causar daños significativos a la vida humana, la propiedad y el medio ambiente, más aún en estos tiempos donde la temperatura rebasa diariamente los 30°, es por ello la importancia de contar con la maquinaria necesaria para la adecuada operación del Sistema, garantizando:

- Garantizar el derecho humano al agua;
- Mantenimiento del servicio de agua potable;
- Evitar enfermedades que conlleven riesgos a la población.

Por lo anterior, la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, **solicita a la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa de manera excepcional del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 RETROEXCAVADORA 4X4 CON EXTENSIÓN DE BRAZO, CUCHARA CARGADORA EN LA PARTE FRONTAL Y PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE 4 A 7 METROS, PARA SER UTILIZADO EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR TRES MESES, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2025, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES"**, de acuerdo a la descripción del servicio ya citada, lo que permitirá atender la operatividad y salvaguardar la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos, como una respuesta rápida y eficaz, que garantiza los servicios y proteger la vida y el bienestar de los ciudadanos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

La urgencia del arrendamiento de los servicios solicitados para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible es un derecho humano previsto por el artículo 4º constitucional, que a este Sistema de Agua y Saneamiento corresponde atender y garantizar de manera expedita. Sirve para mayor ilustración el siguiente criterio jurisprudencial publicado en el Semanario Judicial de la Federación:

Registro digital: 2016922

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: XXVII.3o.12 CS (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 54, mayo de 2018, Tomo III, página 2541

Tipo: Aislada

DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. OBLIGACIONES QUE IMPONE A LOS ESTADOS Y A LOS AGENTES NO ESTATALES.

De acuerdo con la Observación General Número 15, emitida por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el derecho de acceso al agua impone tres tipos de obligaciones a los Estados, consistentes en: a) abstenerse de obstaculizar directa o indirectamente su goce (obligación de respetar); b) impedir a terceros toda injerencia en su disfrute (obligación de proteger); y, c) adoptar medidas legislativas, administrativas o presupuestarias, judiciales, de promoción y de otra índole adecuadas para hacerlo plenamente efectivo (obligación de realizar). Asimismo, cuando los agentes no estatales prestan los servicios de abastecimiento del recurso hídrico o están a su cargo, también están constrañidos a dichos deberes, los cuales dimanar de las leyes nacionales sobre el acceso al agua y a su uso.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, realizó un estudio de mercado con 3 proveedores activos dentro del padrón de proveedores del Municipio de Centro, dedicados al ramo y con respuesta inmediata, buscando la mejor propuesta en cuanto a precio calidad y especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria, resultando lo siguiente:

"ARRENDAMIENTO DE DE 1 RETROEXCAVADORA 4X4 CON EXTENSION DE BRAZO, CUCHARA CARGADORA EN LA PARTE FRONTAL Y PROFUNDIDAD DE EXCAVACION DE 4 A 7 METROS, PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR 3 MESES, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2024."

LOTE	NUM. REG.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNIDADES A CONTRATAR	TOTAL DE MESES	PLAZA/OTRO PRECIO		INDICADORES ESTADÍSTICOS Y DE EFICIENCIA - INDICADORES COMPLEJOS DE SERVICIO		MATERIAL, MANO DE OBRERA	
						PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	SAS-05-1487-2024	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 RETROEXCAVADORA 4X4 CON EXTENSION DE BRAZO, CUCHARA CARGADORA EN LA PARTE FRONTAL Y PROFUNDIDAD DE EXCAVACION DE 4 A 7 METROS, PARA SER UTILIZADA EN LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA EMERGENTE DE REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR TRES MESES, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2024, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.	1	3	\$ 198,000.00	\$ 198,000.00	\$ 181,882.00	\$ 545,164.00	\$ 186,000.00	\$ 558,000.00
						SUBTOTAL	\$ 198,000.00	\$ 545,164.00	\$ 545,164.00	\$ 186,000.00	\$ 558,000.00
						IVA	\$ 25,800.00	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	\$ 22,000.00	\$ 66,000.00
						TOTAL	\$ 223,800.00	\$ 613,164.00	\$ 613,164.00	\$ 208,000.00	\$ 624,000.00

TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA A LA NOTIFICACION DE LA ASIGRACION
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO DE HASTA 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA
LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL SAS O EN EL SITIO DE QUE SE REQUIERE SEGUN LAS NECESIDADES DEL SAS
VIGENCIA DE PRECIO: FUJO DURANTE EL PROCESAMIENTO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS SERVICIOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL AREA USUARIA



En atención a las propuestas económicas presentadas por los proveedores **Alan Durand Treviño y Mariela Anahí Ortega Mata**, se consideran **no aceptadas**, debido a que sus precios son elevados y por tanto, no aceptables ni convenientes, a como se puede observar en el cuadro comparativo presentado, la propuesta recibida por **Innovaciones Estratégicas y de Servicios Americanos LORCMEX S. de R.L. de C.V.** es la **mejor propuesta económica** para los servicios solicitados de acuerdo a lo siguiente:

1.- **Innovaciones Estratégicas y de Servicios Americanos LORCMEX, S. de R.L. de C.V.**, se le adjudica la requisición SAS-OS-1457-2025 por 1 unidad y por un monto de **\$630,062.35 (Seiscientos Treinta Mil Sesenta y Dos Pesos 35/100 M.N.) IVA incluido**, con fuente de financiamiento **Ramo 28.- Participaciones A Entidades Federativas y Municipios**, para la partida **32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo**.

La presente solicitud es adecuada e idónea para cumplir con los fines que prevén la Constitución y las leyes aplicables, para obtener precio, calidad y oportunidad respecto al arrendamiento debido a la naturaleza y finalidad propia de los servicios que se **solicitan a la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco** contratar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Economía**

De acuerdo con la investigación de mercado, se observa que el proveedor idóneo antes referido, presenta una opción en cuanto a precio y tiempo de entrega, que se ajusta a la suficiencia presupuestal de este Ayuntamiento para el arrendamiento de maquinaria y equipo atinentes al proyecto que se busca ejecutar, dichos precios resultan adecuados debido a las necesidades operativas emergentes del Sistema de Agua y Saneamiento.

- **Eficacia y Eficiencia**

El proveedor propuesto tiene la capacidad de respuesta inmediata debido a las especificaciones expresadas en la descripción de los servicios que suministra, asegurando las mejores condiciones de entrega al SAS.

- **Imparcialidad**

La investigación de mercado realizada por el SAS se llevó a cabo en igualdad de circunstancias, verificando las mejores condiciones para el municipio, guardando con ello la libre competencia y la debida neutralidad en el proceso.

- **Honradez**

El procedimiento de adjudicación se lleva a cabo de conformidad con el marco normativo establecido, observando las formalidades y bajo el supuesto invocado en la presente justificación, en consecuencia, se colma el principio de honradez, en virtud de que los proveedores propuestos, cuentan con toda la documentación que acredita su infraestructura y solvencia para otorgar los servicios requeridos en el proceso de contratación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



"2025: Año de la Mujer Indígena".

5. FUNDAMENTO LEGAL

La presente solicitud, encuentra sustento jurídico en lo dispuesto por los artículos 21 segundo párrafo, 22 fracción IV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción I del Reglamento.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Participaciones

Programas Presupuestarios:

E001. Agua potable.

Proyecto:

K0513.- Programa Emergente de Reparación de Fugas de Agua Potable del Municipio de Centro.

7. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Con una suficiencia presupuestal de **\$630,062.35 (Seiscientos Treinta Mil Sesenta y Dos Pesos 35/100 M.N.)**

8. PRECIO ESTIMADO

Con un precio estimado de **\$630,062.35 (Seiscientos Treinta Mil Sesenta y Dos Pesos 35/100 M.N.) IVA incluido**, para el proveedor siguiente:

1.- **Innovaciones Estratégicas y de Servicios Americanos LORCMEX, S. de R.L. de C.V.**, se le adjudica la requisición SAS-OS-1457-2025 por 1 unidad y por un monto de **\$630,062.35 (Seiscientos Treinta Mil Sesenta y Dos Pesos 35/100 M.N.) IVA incluido**, con fuente de financiamiento de Participaciones, para la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo.

9. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Periodo de la entrega de los servicios de arrendamiento: Entrega inmediata de la unidad a la notificación de la adjudicación, en el almacén general del SAS o en el sitio que se indique.

10. OFICIO DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL

Oficio de autorización No. DP/SPR/AP/000690/2025 de fecha 19 de marzo de 2025.

11. FORMA DE PAGO PROPUESTA

De conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el pago no podrá exceder de 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura, debidamente documentada con requisitos legales y fiscales, previa presentación, aceptación de los servicios prestados contratados y a las necesidades de este Sistema.

Atentamente



Ing. Alfredo Villaseñor Negrete
Coordinador



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO